

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Generar información para las Instituciones Públicas, el Congreso Nacional y la Ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas de mediano plazo, a través de la página web o de información física, según requerimiento.	Informes y estudios publicados en la web del Servicio, según la información y oportunidad establecida en el Calendario Anual de Publicaciones.	<u>Calidad/Productos</u> 1. Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres	(Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año t/Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año t)*100	99.00 % (100.00 / 101.00)*100	98.90 % (88.00 / 89.00)*100	100.00 % (89.00 / 89.00)*100	100.00 % (90.00 / 90.00)*100	1
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en	Solicitudes de identificación de iniciativas de inversión, formalizadas oportunamente en un decreto.	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios, con recomendación del	(N° solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de Servicios del Gobierno Central con recomendación del	95.50 % (362.00 / 379.00)*100	90.50 % (439.00 / 494.00)*100	88.40 % (320.00 / 362.00)*100	88.40 % (442.00 / 500.00)*100	2

función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.		Subdirector(a) formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	Subdirector(a) formalizada en un decreto dentro de 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario /N° total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector(a) formalizada en un decreto año t)*100					
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	Solicitudes de modificación presupuestaria formalizadas oportunamente en un decreto.	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector(a) formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	(N° de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación del Subdirector(a) formalizada en decreto dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario/N° total de solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector(a) formalizada en Decreto año t)*100	91.50 % (1527.00 / 1669.00)*100	92.00 % (1673.00 / 1861.00)*100	82.00 % (1567.00 / 1911.00)*100	82.40 % (1400.00 / 1700.00)*100	3
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en	Solicitudes de servicios, de parte de los usuarios del SIGFE 2.0, resueltas oportunamente (dentro de los tiempos establecidos en el Catálogo de	<u>Calidad/Producto</u> 4. Porcentaje de solicitudes de servicios en relación con incidencias y requerimientos del SIGFE 2.0, resueltas por DIPRES en	(Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE 2.0, resueltos en los	97.10 % (838.00 / 863.00)*100	99.50 % (1017.00 / 1022.00)*100	97.30 % (876.00 / 900.00)*100	97.60 % (1017.00 / 1042.00)*100	4

función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	Niveles de Servicios).	los plazos establecidos año t.	plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE 2.0 recibidos en el año t)*100					
Promover, impulsar y conducir una agenda de modernización del gasto público a través del fortalecimiento institucional, la instalación de mecanismos de participación ciudadana y educación cívica, y el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación vinculado al ciclo presupuestario, que en conjunto permitan aumentar la productividad del Estado, mejorar la eficacia, eficiencia y pertinencia de sus iniciativas, en un marco de transparencia fiscal y estricta rendición de cuentas, desde un enfoque ciudadano del gasto público y	Cobertura de monitoreo en términos del gasto ejecutado en los Subtítulos 24 y 33, ítems 01 y 03	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de gasto en los Subtítulos 24 (Transferencia corrientes) y 33 (Transferencias de Capital) en los ítems 01 y 03 el año t-1, que es cubierto por el proceso de monitoreo de la oferta programática	(Total gasto ejecutado en los Subtítulos 24 y 33, ítems 01 y 03 en el año t-1, asociado a la oferta programática monitoreada en el año t/Total gasto ejecutado en los Subtítulos 24 y 33, ítems 01 y 03, en el año t-1)*100	NM	59.20 % (16474130614000.00 / 27838192089000.00)*100	59.20 % (17083673447000.00 / 28868205196000.00)*100	61.80 % (18500000000000.00 / 29936328789000.00)*100	5

una perspectiva de igualdad de género, inclusiva y de desarrollo sostenible.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 El indicador mide el cumplimiento de plazos legales para la publicación de estudios e informes, principalmente aquellos comprometidos con el Congreso. El calendario de las publicaciones está disponible en la página web de Dipres a partir del mes de enero de cada año.
- 2 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a la solicitud de identificación de iniciativas de inversión durante el año t, desde su recepción conforme por el sector presupuestario para su análisis, hasta que la recomendación del Subdirector(a), formalizada en un decreto, sea entregada al Director(a) para su autorización. En la medición se consideran aquellas solicitudes respondidas mediante decretos que hayan sido tomados de razón por la Contraloría General de la República en el año t.
Se entiende por recepción conforme de la solicitud por el sector presupuestario, cuando la solicitud de identificación de iniciativas de inversión cumple con lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y sus antecedentes permiten al sector presupuestario elaborar una propuesta de decreto. En caso de haber discrepancia con el cumplimiento de lo anterior, se aplazará el inicio del proceso hasta la fecha de resolución de la discrepancia, considerándose esta última como la fecha de recepción conforme de la solicitud.
- 3 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a la solicitud de modificación presupuestaria durante el año t, desde su recepción conforme por el sector presupuestario para su análisis, hasta que la recomendación del Subdirector(a), formalizada en un decreto, sea entregada al Director(a) para su autorización. En la medición se consideran aquellas solicitudes respondidas mediante decretos que hayan sido tomados de razón por la Contraloría General de la República en el año t.
Se entiende por recepción conforme de la solicitud por el sector presupuestario, cuando la solicitud de modificación presupuestaria cumple con lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y sus antecedentes permiten al sector presupuestario elaborar una propuesta de decreto. En caso de haber discrepancia con el cumplimiento de lo anterior, se aplazará el inicio del proceso hasta la fecha de resolución de la discrepancia, considerándose esta última como la fecha de recepción conforme de la solicitud.
Se excluyen de la medición del indicador las solicitudes que conllevan respuestas formalizadas en decretos que se tramiten manualmente o bien que su tramitación no ha sido realizada totalmente en forma electrónica a través de las plataformas informáticas disponibles en la institución.
- 4 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a los usuarios del Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0) cuando hacen consultas o requerimientos a DIPRES, cuya cobertura considera tres servicios: resolución de Incidentes que impiden cierre periódico, Carga de Códigos BIP (Banco Integrado de Proyectos) y Requerimientos de información con Oficio. Los plazos de resolución de estos servicios están disponibles en el Catálogo de Niveles de Servicios (<http://sigfe.dipres.gob.cl>).
- 5 Se entiende por oferta programática monitoreada al universo de programas no sociales y sociales monitoreado por DIPRES y la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), respectivamente.
El proceso de monitoreo de la oferta programática del año t-1, se realiza durante el primer semestre de año t.
Los Items 01 y 03, se refieren a transferencias de recursos hacia el Sector Privado, y a otras entidades del Sector Público (que no son parte del Gobierno Central), respectivamente.